

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3927 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Doña Águeda Reyes Almeida, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil N.º 1 de Las Palmas, por el presente

HACE SABER

1.- Que en el procedimiento concursal número 430/2018, se ha dictado en fecha 26 de noviembre de 2018 auto declarando el concurso de la mercantil INTERHANDEL, S.A., con CIF A- 35726140, que se tramitará por las normas del procedimiento ORDINARIO, y en el que se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2.- Que se ha designado como Administrador concursal al economista D. JOSÉ MANUEL GOZALBES LLORCA, quien ha señalado como domicilio postal calle Mayor de Triana n.º 44, 2.ª Planta. CP 35002 Las Palmas, teléfono 667.68.42.61, fax, número 962280359, y como dirección electrónica jmlorca@economistas.org, para que los acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la Administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al juzgado.

3.- Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán el Registro Público Concursal, www.publicidadconcursal.es

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de enero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Águeda Reyes Almeida.

ID: A190004719-1